

Estadísticas de Empresas de Trabajo Temporal (ETT)

2022

CÓDIGO DEL INFORME: 2023_044

Seguimos realizando un seguimiento a las **estadísticas de empresas de trabajo temporal**¹ que publica el Ministerio de Trabajo y Economía Social, a fin de detectar los efectos y cambios que ha producido en el mercado de trabajo el convalidado Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Complementamos de esta forma la visión que tenemos del mercado laboral tras la elaboración de los informes mensuales sobre contratos, desempleo, ocupación y afiliación, y se profundiza en **los efectos que tiene la reforma en el mercado laboral de nuestra comunidad autónoma y, concretamente, en las empresas de trabajo temporal**, actor que hasta la fecha ha tenido un papel protagonista en el mercado de trabajo y al que se asocia una importante fuente de temporalidad.

Los datos a cierre del ejercicio de 2022 se han hecho esperar y finalmente **reflejan, si bien con menor intensidad de la esperada, los efectos de la citada reforma legal**.

Durante 2022 se registraron en **Canarias un total de 107.954 contratos de puesta a disposición**, cifra que atempera las tasas de crecimiento que hasta la fecha se venían registrando y sitúa la **variación interanual en el 49,3%**, la mayor del conjunto estatal, siendo junto a Baleares, y en menor medida Cataluña y Extremadura, **las únicas regiones autónomas donde se produce un incremento respecto al año anterior en el número de contratos de puesta a disposición**² firmados por las ETT.

¹ Se denomina Empresa de Trabajo Temporal a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores/as por ella contratados.

² El contrato de puesta a disposición es el celebrado entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria, a cuyo poder de dirección quedará sometido aquél.

Podrán celebrarse contratos de duración determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, así como en prácticas o un contrato para la formación y el aprendizaje conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores.

En la actualidad, las ETT únicamente podrán emplear las modalidades contractuales de fijos, fijos-discontinuos y eventuales por circunstancias de la producción con limitaciones temporales.

**Contratos de puesta a disposición y variaciones
respecto al año anterior**

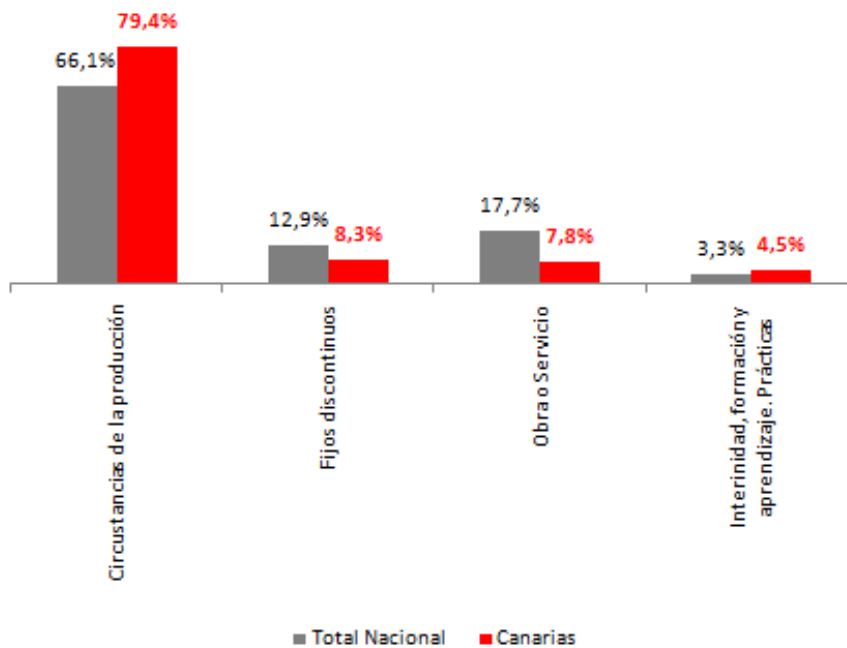
CC.AA.	Contratos	Var. (ABS)	Var. (%)
Canarias	107.954	35.647	49,3
Baleares	19.316	3.002	18,4
Extremadura	10.997	134	1,2
Cataluña	666.451	5.531	0,8
Ceuta y Melilla	5	-2	-
Madrid	554.863	-38.530	-6,5
C. Valenciana	453.386	-52.917	-10,5
Andalucía	416.226	-56.555	-12,0
Total Nacional	3.614.852	-504.351	-12,2
Asturias	40.676	-6.074	-13,0
Galicia	164.425	-33.316	-16,8
Murcia	442.910	-103.043	-18,9
País Vasco	143.749	-35.274	-19,7
Aragón	126.984	-40.364	-24,1
Castilla y León	161.872	-54.202	-25,1
Navarra	106.167	-36.555	-25,6
Castilla-La Mancha	130.693	-52.671	-28,7
La Rioja	20.675	-10.621	-33,9
Cantabria	47.503	-28.541	-37,5

Fuente: Elaboración Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por **modalidad de contrato** la distribución es la que se presenta en el siguiente gráfico, debiendo destacar de la comparativa con la media nacional **la mayor proporción de**

contratos por circunstancias de la producción en las islas, así como el creciente número de contratos fijos discontinuos.

Distribución porcentual de los contratos de puesta a disposición por modalidad. Año 2022



Fuente: Elaboración Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Número de contratos de puesta a disposición por tipología firmados por las ETT. Año 2022

	Total contratos	Obra o Servicio	Circunstancias de la producción	Fijos discontinuos	Interinidad, formación y aprendizaje. Prácticas
Total Nacional	3.614.852	638.681	2.390.167	465.118	120.886
Canarias	107.954	8.446	85.664	8.940	4.904

Fuente: Elaboración Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En la comparativa con el ejercicio anterior y a consecuencia de la reforma laboral, se produce un desplome de los contratos por obra o servicios y comienzan a ganar protagonismo los contratos fijos discontinuos firmados entre trabajadores y trabajadoras y Empresas de Trabajo Temporal.

Con todo, las ETT siguen teniendo un papel importante en la firma de contratos y, en términos promedios, 3 de cada 10 contratos laborales firmados en las islas se realiza a través de una empresa de trabajo temporal.

Representatividad (%) de los contratos firmados a través de ETT sobre el total

Mes	ETT	Total	Representatividad ETT
Circunstancias de la producción	85.664	285.557	30,0%
Fijos discontinuos	8.940	47.015	19,0%

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 1 de marzo de 2023